

## POSGRADO EN ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL

### Aspectos Generales

La presente oferta académica de posgrado, es una iniciativa conjunta entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral (COMARB).

El propósito de la misma es contribuir con las administraciones tributarias de nivel subnacional, mediante un programa de formación universitaria orientado a transmitir al alumno los conocimientos específicos y promover el interés en el estudio de la actividad financiera en el marco del Convenio Multilateral, en sus aspectos económico, financiero, sociológico, técnico, político y jurídico, en una integración sistémica, armónica y teleológica con el Derecho Tributario Local.

### Objetivos

- Promover el interés del estudiante en el marco del Convenio Multilateral.
- Apuntar a la necesidad de la temática particular que reviste la aplicación normativa a las entidades subnacionales.
- Adoptar conocimientos que se dirija hacia las prácticas en las determinaciones tributarias dentro del marco del Convenio Multilateral, en su carácter de profesional interviniente.
- Fomentar el análisis y la investigación en la problemática tributaria en el sector público.
- Contribuir a la modernización de los procesos y a la mejora en la calidad de los servicios públicos en materia tributaria y de las finanzas públicas en las entidades subnacionales.

### Perfil del Egresado

El graduado del Curso de Posgrado en Actualización del Convenio Multilateral será un profesional o agente público capacitado para desempeñarse en el sector público y privado, en organismos multilaterales con formación específica para el desarrollo de su tarea.

### Destinatarios

El objetivo general de este curso de posgrado es que las administraciones públicas de carácter subnacional cuenten con profesionales calificados en la aplicación actualizada del Convenio Multilateral

En lo específico, está destinado a funcionarios del ámbito subnacional que quieran expandir sus conocimientos técnicos.

## Duración

La duración total del curso de Posgrado en Actualización del Convenio Multilateral es de 180 horas a desarrollar en un año calendario. Incluye clases teórico-prácticas, diseño y preparación de trabajos y formulación del trabajo final de integración de contenidos. Las clases tendrán lugar una vez por mes, con una carga de 16 horas cátedra distribuidas en dos jornadas completas. La modalidad de cursada será híbrida.

## Cronograma Académico 2025

Desde el 24 de abril al 12 de diciembre de 2025. Un jueves y viernes de cada mes de 10:00 hs. a 18:00 hs. (abril a diciembre).

**Fechas de Cursada:** 24 y 25 de abril, 29 y 30 de mayo, 26 y 27 de junio, 10 y 11 de julio, 28 y 29 de agosto, 25 y 26 de septiembre, 30 y 31 de octubre, 27 y 28 de noviembre, 11 y 12 de diciembre.

## Título

La UNTREF otorgará el certificado de Posgrado en Actualización del Convenio Multilateral para aquellos alumnos que cumplan la totalidad de las materias y el trabajo final de integración.

## Autoridades del Curso de Posgrado

- Directores del Posgrado      Dr. Germán Krivocapich  
Mag. Luis María Capellano
- Coordinador General      Mag. Gabriel Cabrera    [gcabrera@untref.edu.ar](mailto:gcabrera@untref.edu.ar)

El cuerpo docente es interdisciplinario y se compone de profesionales de reconocida trayectoria y amplia experiencia, con estudios realizados tanto en el país como en el exterior. Algunos seminarios serán dictados por docentes de universidades extranjeras.

Dra. Guadalupe Morera, Dr. Gastón Vidal Quera, Dr. Rodrigo Lema, Dr. Juan Francisco Dogliani, Dra. María Verónica Brasesco, Lic. Silvina De Lellis, Dr. Gustavo Grinberg, Dr. Luciano Verneti, Dr. Daniel Domínguez, Dr. Arturo F. Capellano, Dra. Guadalupe Rico Roca, Dr. Juan Nigrelli, Dra. María Esther Parravicini, Dr. Sebastián Perlatti, Lic. Cristian Girard, Dr. Manuel Balestretti, An. Gonzalo Ezcurra, Dr. Juan J Imrizaldu, Mag. Luis María Capellano, Dr. Germán Krivocapich y profesores invitados.

## Requisitos de Evaluación y Graduación

Para la obtención del certificado se requerirá un 75 % de asistencia en las materias y seminarios, un 75 % de los trabajos prácticos aprobados y la presentación del trabajo final integrador.



## Requisitos de Admisión

Tener título de grado de una carrera de cuatro años de duración, como mínimo, en universidad argentina o extranjera, y en temáticas relacionadas con los contenidos y alcances de este posgrado.

Los postulantes que acrediten vasta experiencia en la materia podrán ingresar, previo cumplimiento de los requisitos que la Coordinación del Curso determine. La UNTREF les otorgará al finalizar el certificado que curso el Posgrado en Actualización del Convenio Multilateral.



## Plan de Estudios

El posgrado está estructurado en ocho materias y dos seminarios. Los seminarios se desarrollarán de manera intercalada durante el desarrollo de los cursos.

### **Materias**

#### **Introducción al Convenio Multilateral** (Carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Régimen rentístico constitucional, Coordinación financiera entre las distintas unidades de gobierno. Ejercicio amplio o restringido de las capacidades tributarias provinciales.

Unidad II: Aspectos históricos y jurídicos del Convenio Multilateral. Naturaleza jurídica. Ámbito de aplicación de la distribución de la base imponible.

Unidad III: Ámbito de aplicación del Convenio Multilateral. Concepto. Actividades comprendidas (elemento actividad - elemento ingreso). Actividades Interjurisdiccionales. Coexistencia de actividades locales e interjurisdiccionales. Ingresos alcanzados por el Convenio Multilateral.

Unidad IV: Convenio Sujetos- Convenio Actividad.

Unidad V: Función esencial del Convenio Multilateral. Principio general. Actividad del Contribuyente (encuadre). Régimen aplicable. Preponderancia del Régimen Único

Unidad VI: Régimen aplicable.

Unidad VII: Restricciones

#### **Régimen General de Convenio Multilateral (Artículo 2)** (Carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Forma de distribución de la base imponible.

Unidad II: Componente "ingresos". Concepto. Atribución. Ingresos computables. Ingresos no computables. Determinación del coeficiente de ingresos

Unidad III: Gastos. Concepto. Gastos computables. Gastos no computables. Atribución de gastos. Gastos de escasa significación. Determinación del coeficiente de gastos.

Unidad IV: Coeficiente Unificado.

#### **Regímenes Especiales del Convenio Multilateral (Artículos 6° al 13°) Inicio y Cese de Actividades Artículos 14° y 15° del Convenio Multilateral** (Carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Obras y Servicios. Procedencia. Atribución de materia gravada. Régimen especial, actividades de la construcción.

Unidad II: Empresas de transporte. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad III: Profesiones liberales. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad IV: Rematadores, comisionistas y otros intermediarios. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad V: Bancos y otras Entidades financieras. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad VI: Compañías de Seguros, Capitalización y Ahorro y Crédito. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad VII: Préstamos Hipotecarios y Prendarios. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad VIII: Venta de Productos Primarios y de la Industria Vitícola y Azucarera. Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad IX: Mera Compra de productos primarios (tabaco, algodón, quebracho, arroz, lana, frutas). Procedencia. Atribución de materia gravada.  
Unidad X: Iniciación y Cese de actividades. Régimen de ingresos Sistemas de Declaraciones Juradas. Restricciones, retenciones y percepciones.

### **Procedimiento ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral** (Carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Autoridades de aplicación: Comisión Arbitral del Convenio Multilateral y Comisión Plenaria del Convenio Multilateral.  
Unidad II: Acciones ante los órganos de Convenio Multilateral. Caso concreto. Petición de norma interpretativa. Recurso de apelación.  
Unidad III: Reglas de procedimiento. Comisión Arbitral del Convenio Multilateral. Comisión Plenaria del Convenio Multilateral.  
Unidad IV: Protocolo adicional: Fines y Contenidos

### **Sistemas Comparados** (Carga Horaria dieciséis horas).

Contenidos:

Unidad I: Coordinación y armonización tributaria horizontal en el derecho comparado.  
Unidad II: Estados Unidos y su experiencia con Multistate Tax Commission  
Unidad III: Suiza y su Acuerdo o Concordato Intercantonal.  
Unidad IV: Alemania  
Unidad IV: Unión Europea

### **Aplicación del Convenio Multilateral a los Municipios** (carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Autonomía Municipal. Alcance de las atribuciones municipales en materia de Convenio Multilateral.  
Unidad II: Aplicación a los Municipios del Convenio Multilateral. Normas que le dan sustento. El poder Tributario de las Constituciones provinciales.  
Unidad III: Resoluciones interpretativas y complementarias del artículo 35 del Convenio Multilateral.  
Unidad IV: Aplicación y explicación de las condiciones establecidas en el artículo 35 del Convenio Multilateral respecto de los municipios.  
Unidad V: Evolución interpretativa de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral y de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral en materia de aplicación del párrafo tercero del artículo 35 del Convenio Multilateral

### **Metodología** (Carga Horaria dieciséis horas)

Contenidos:

Unidad I: Características centrales de la investigación científica: énfasis en las nociones de contexto de descubrimiento, situación problemática, génesis del problema de investigación, focalización, articulación teoría/empírica y relación sujeto/objeto de investigación; previsión de la estrategia general metodológica, finalidad de la investigación científica, su "originalidad" y validación.

Unidad II: La investigación científica de lo social. Su naturaleza. El debate histórico sobre la manera de hacer ciencia de lo social. Del Monismo metodológico al Pluralismo metodológico. Nociones de paradigmas, lógica de investigación y metodología. Los Modos de hacer ciencia de lo social.

Unidad III: La noción de proceso en la investigación científica como el camino de construcción del objeto de estudio teniendo en cuenta la articulación de teoría/ empírica y la relación sujeto/objeto de investigación.

Unidad IV: La metodología de investigación como el conjunto de procedimientos para articular teoría/empírica y relacionar sujeto/objeto de investigación conducente a la construcción del dato científico. Los modos de hacer ciencia de lo social según diferentes maneras de "amasar" la teoría y la empírica y de relacionar sujeto/ objeto de investigación. Los modos verificativos, de generación conceptual y participativo. La noción de dato científico como construcción teórico- empírica.

Unidad V: "Traducción" de las características de una Investigación Científica (presentadas en los ítems anteriores) en el "hacer investigación", en el "oficio del investigador", en la "cocina de la investigación", comenzando con los conceptos clave que orientan la construcción de un Diseño de Investigación concebido como un proceso dialéctico de toma de decisiones en relación con las tres preguntas básicas del proceso de investigación: ¿Qué se investiga? ¿Para qué, para quién se investiga? ¿Cómo se investiga?

Unidad VI: El diseño de investigación como un dibujo de cómo se prevé la realización de la confrontación teoría/empírica y la relación sujeto/objeto de investigación; como una orientación del modo de operar, es decir, de los procedimientos que se van a utilizar para la construcción del dato científico y la búsqueda de originalidad.

### **Taller de Trabajo Final (Carga Horaria dieciséis horas)**

#### **Contenidos**

Se enunciarán las decisiones tomadas y las tareas planificadas para desarrollar el trabajo de investigación. Se deberá enunciar el tipo de estudio previsto (enfoque cualitativo /cuantitativo / exploratorio descriptivo / correlacional / explicativo / estudio de caso) y el tipo de diseño (experimental/no experimental; transversal/longitudinal; prospectivo/retrospectivo). Se dará cuenta de la unidad/es de análisis y de las principales variables/ejes relevantes a analizar y sus indicadores. Población/muestra. Unidades de respuesta. Principales técnicas de recolección de datos. Si se va a trabajar con datos secundarios, es necesario mencionar su fuente. Procedimientos de análisis de los datos.

Se propone (a modo de guía y según corresponda) describir estos puntos en función de cada objetivo específico en una tabla síntesis. que orienten al modo de hacer ciencia elegido.

**PRIMERA DIMENSIÓN:** Dimensión de las decisiones sobre la construcción del objeto de investigación. Decisiones sobre ¿qué se investiga? y ¿para qué se investiga? Énfasis en los procesos de focalización y marco teórico. decisiones sobre:

La génesis de una investigación. ¿Cuándo comienza? Identificación y descripción de la situación problemática con anclaje de realidad en un determinado contexto socio-histórico. (contexto de descubrimiento). las fuentes de la génesis: la experiencia profesional y la bibliografía técnica.

El proceso de focalización: de la situación problemática a la selección de un objeto y problema de investigación. Las columnas vertebrales del diseño: los antecedentes y el terreno.

Objetivos: de generación de conocimiento científico y de transferencia social y de intervención

Búsqueda de antecedentes: elaboración del estado del arte o estado del debate considerando las dimensiones sustantivas y metodológicas de los antecedentes encontrados.

Encuadre teórico. Considerar entre otros los componentes siguientes: perspectiva disciplinaria, conceptos centrales, supuestos de anticipación de sentido y/o hipótesis de punto de partida, la función de la teoría en la investigación según la estrategia metodológica elegida.

Relevancia académica y social.

SEGUNDA DIMENSIÓN: Dimensión de las decisiones sobre la Estrategia General Metodológica. Primeras decisiones referidas a cómo se investiga. Decisiones sobre: Tipos de Estrategia General (Modos de hacer ciencia de lo social).

Universo de Estudio

Unidad de análisis

Selección de casos. Tipos de muestreo según tipos de estrategia general metodológica

Cumplimiento de cada objetivo específico constituiría por lo menos un capítulo del desarrollo del trabajo final.

### **Seminarios:**

**Seminario 1** (Carga Horaria ocho horas)

**Seminario 2** (Carga Horaria ocho horas)

Se podrán realizar además otras charlas o seminarios que la Dirección Académica estime conveniente para la carrera.



### **Informes e Inscripción**

UNTREF - [conveniomultilateral@untref.edu.ar](mailto:conveniomultilateral@untref.edu.ar)